
Con relación a la posible presencia de materia fecal en la bahía de Cartagena a la altura del barrio de manga, la Dirección General Marítima se permite informar a la opinión pública, lo siguiente:



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Una vez conocida la novedad la Autoridad Marítima Colombiana a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena acudió al lugar para efectuar una inspección técnica en la cual se pudo verificar que la mancha presente en el cuerpo de agua no provenía de los yates y veleros ubicados en dicho sector.

- Por medio de la Corporación Autónoma Regional del Dique (Cardique), autoridad ambiental de la ciudad, se pudo constatar que se trata de algas pardas, siendo un proceso natural en este cuerpo de agua.
- Es importante tener en cuenta que el afloramiento algal y los índices de luminosidad en la superficie del agua que se observan por estos días en la bahía de Cartagena, son como consecuencia de la suspensión de las actividades marítimas en la ciudad, medida tomada a nivel local y nacional para la contención del COVID-19.
- La Dirección General Marítima continuará vigilando el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias, a fin de garantizar la protección del medio marino, la seguridad de la vida humana en el mar y la seguridad en la navegación.